

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

SALA PRIMERA DE ORALIDAD

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, siete (7) de mayo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
RADICADO	05001 33 33 022 2012 00012 01
DEMANDANTE	CENTRO COMERCIAL SANDIEGO PH
DEMANDADO	DIAN
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - TRIBUTARIO
ASUNTO	ADMITE APELACIÓN SENTENCIA

Teniendo en cuenta que el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante en contra de la sentencia proferida en audiencia del 12 de marzo de 2013 por el Juzgado Veintidós Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín fue interpuesto en la audiencia, sustentado oportunamente (fls. 245 y s.s.) y siendo competente esta Corporación para conocer del recurso, el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SALA UNITARIA,

RESUELVE

PRIMERO. ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito en audiencia del día 12 de marzo de 2013, dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE personalmente al Procurador Judicial Delegado ante el Tribunal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA